

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 17 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0012914

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: AS CONFORT Soluciones Integrales

Reivindicación de colores: AZUL
VERDE
NEGRO

Limitación al alcance del derecho:

SOBRE EL CONJUNTO MARCARIO NOMINATIVO GRAFICO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

37: Limpieza de propiedades; limpieza de propiedades residenciales y comerciales; mantenimiento de edificios; mantenimiento de factorías; mantenimiento de piscinas; limpieza contractual de fábricas; limpieza contractual de hospitales; limpieza contractual de hoteles; limpieza contractual de oficinas; limpieza de edificios; limpieza de edificios de oficinas y de locales comerciales; limpieza de interiores y exteriores de edificios; limpieza de locales comerciales y de oficinas; limpieza de viviendas; limpieza del hogar; limpieza doméstica; limpieza doméstica [servicios de limpieza].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

AS CONFORT SOLUCIONES INTEGRALES. S.A.S
Carrera 80 A # 32 D - 02
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RODRIGO VANEGAS GAVIRIA, CALLE 52 # 47-28 OF.329, MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.